



ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO “SERVICIO DE RECOGIDA, REMARCAJE, LAVADO, PLANCHADO, ARREGLO Y ENTREGA DE PRENDAS DE TRABAJO EN LOS CENTROS DE SCPSA. EXPEDIENTE 2023/SCON-ASU/000022”

Pamplona, 5 de diciembre de 2023

Con fecha 30 de octubre de 2023 el Consejo de Administración de SCPSA aprobó la licitación del contrato “Servicio de recogida, remarcaje, lavado, planchado, arreglo y entrega de prendas de trabajo en los centros de SCPSA. Expediente 2023/SCON-ASU/000022”.

El valor estimado del contrato asciende a 271.181,90 € IVA excluido, que se desglosa de la siguiente manera:

Lote 1: Recogida de las prendas de trabajo, el lavado de las mismas, arreglo de botones y/o descosidos en cremalleras y dobladillos, remarcado de tarjetas identificativas deterioradas, planchado y su posterior entrega en el CTRU Góngora, ETAP Egillor, ETAP Urtasun, ETAP Tiebas, Punto Limpio Burlada, Punto Limpio C.C. Eroski, Punto Limpio C.C. E’Leclerc y Oficinas Gral. Chinchilla/Salesas:

- Importe de licitación (2 años): 51.748,86 € IVA excluido.
- Importe de la posible modificación del primer periodo (2 años): 5.174,89 € IVA excluido, para el supuesto de que se produzca una desviación en el número de prendas estimadas y/o los servicios de transporte.
- Importe anual de las posibles prórrogas: 25.874,43 € IVA excluido.
- Importe anual de la posible modificación en caso de prórroga: 2.587,44 € IVA excluido, para el supuesto de que se produzca una desviación en el número de prendas estimadas y/o los servicios de transporte.

Lote 2: Recogida de las prendas de trabajo, el lavado de las mismas, arreglo de botones y/o descosidos en cremalleras y dobladillos, remarcado de tarjetas identificativas deterioradas, planchado y su posterior entrega en el CMRI Agustinos y EDAR Arazuri:

- Importe de licitación (2 años): 46.862,74 € IVA excluido
- Importe de la posible modificación del primer periodo (2 años): 4.686,27 € IVA excluido, para el supuesto de que se produzca una desviación en el número de prendas estimadas y/o los servicios de transporte.
- Importe anual de las posibles prórrogas: 23.431,37 € IVA excluido.
- Importe anual de la posible modificación en caso de prórroga: 2.343,14 € IVA excluido, para el supuesto de que se produzca una desviación en el número de prendas estimadas y/o los servicios de transporte.

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Gobierno de Navarra, finalizando el plazo de presentación de ofertas el 1 de diciembre de 2023, a las 13:00 horas.

El Presidente de la Mesa ha acordado conforme al artículo 50 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos: *“Disponer que no es precisa la concurrencia física ni telemática de las personas que forman parte de la Mesa en el ejercicio de las funciones que le corresponden, sometiendo las actuaciones realizadas de forma individual al criterio del conjunto de sus miembros, que deberán aprobarlas de manera sucesiva, garantizando su derecho a emitir su parecer cuando sea contrario al de la mayoría y a que conste en acta dicha oposición de forma razonada, sin perjuicio de que por cualquier miembro de la Mesa se solicite la convocatoria de una reunión presencial o telemática”*; así mismo ha procedido a la distribución de las funciones que corresponden a los miembros de la Mesa.

Ha presentado oferta a la licitación de los Lotes 1 y 2 la empresa Fundación Aspace Navarra para el Empleo.

Siendo las 09:02 horas del 5 de diciembre de 2023, se procede a la apertura del Sobre A- Documentación administrativa, comprobándose que las ofertas se han presentado en plazo y conforme a lo dispuesto en el punto A.7 del Pliego regulador de la contratación.

La empresa licitadora ha presentado el DEUC y la declaración responsable correctamente, por lo que procede su admisión a ambos lotes.

Las personas que firman la presente acta, como miembros de la Mesa de contratación, manifiestan la inexistencia de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

A la vista de lo expuesto, SE ACUERDA

1. ADMITIR a la licitación del Lote 1 del contrato “Servicio de recogida, remarcaje, lavado, planchado, arreglo y entrega de prendas de trabajo en los centros de SCPSA. Expediente 2023/SCON-ASU/000022” a la empresa Fundación Aspace Navarra para el Empleo.
2. ADMITIR a la licitación del Lote 2 del contrato “Servicio de recogida, remarcaje, lavado, planchado, arreglo y entrega de prendas de trabajo en los centros de SCPSA. Expediente 2023/SCON-ASU/000022” a la empresa Fundación Aspace Navarra para el Empleo.

Acta firmada electrónicamente por las siguientes personas:

José María Mauleón Echeverría
Presidente de la Mesa de
Contratación

Juan Ramón Ilarregui Tejada
Director de Energías Renovables e
Infraestructuras

Belén Pascual Morrás
Economista

Fermín Pérez de Ciriza Villacampa
Técnico en Asesoría Jurídica

Alfonso Inza Aldaz
Técnico de Compras